

En ejecutiva, el 50 por 100 de las participaciones que, en cargos de apremio por recaudación ejecutiva de valores en recibos y certificaciones de descubierto, correspondan a la excelentísima Diputación, tanto del Estado como de otros Organismos, cargados a través de la Tesorería de Hacienda.

Recompensas especiales: La totalidad de las recompensas especiales que, para premiar la gestión en recaudación voluntaria y la obtenida en los plazos de voluntaria con prórroga y ejecutiva, establecen, respectivamente, los artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico.

Fianza: Se fija en la cantidad de 772.731 pesetas, equivalente al 5 por 100 del cargo de voluntaria del último bionio 1972/1973.

De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto Orgánico, un tercio de dicha fianza, al menos, se prestará en metálico o títulos de la Deuda Pública y los dos tercios restantes podrán serlo mediante póliza de Seguro de Crédito y Caución o por aval solidario de Banco o banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Turno al que corresponde su provisión: Funcionarios de Hacienda.

En defecto de funcionarios de Hacienda, la plaza se cubrirá entre funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio.

La falta de posesión del que resulte nombrado será sancionada con la inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Contra el nombramiento que se efectúe, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría de la excelentísima Diputación, durante las horas de oficina y plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Málaga, 19 de agosto de 1974.—El Presidente.—7.353-A.

17758

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de 12 plazas de Oficiales Técnico-administrativos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 184, del día 14 de agosto, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases de la oposición convocada para la provisión en propiedad de 12 plazas de Oficiales Técnico-administrativos de la excelentísima Diputación Provincial, más las vacantes que se produzcan, hasta que termine el plazo de admisión de instancias.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 14 de agosto de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Ceidrán.—6.437-E.

17759

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto.

En el «Boletín Oficial de la Provincia» de Murcia, núm. 187, del día 19 de agosto, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases del concurso para la provisión de una plaza de Arquitecto de la excelentísima Diputación Provincial, dotada con los haberes resultantes de aplicar al sueldo base el coeficiente multiplicador 5, fijado en el número 18 del cuadro anexo al Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, del Ministerio de la Gobernación, más complementos, indemnizaciones, gratificaciones e incentivos que puedan asignarsele. Dicha plaza queda adscrita al turno libre para su provisión.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias será el de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de agosto de 1974.—El Presidente, Ginés Huertas Ceidrán.—6.483-E.

17760

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se transcribe relación de admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición convocada para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares administrativos a que se refiere la convocatoria publicada en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia número 153, de 5 de julio de 1974, se hace pública a continuación la relación alfabética de señores opositores admitidos y excluidos:

Admitidos

Blanco Rebollo, Alicia María.
Del Río Martínez, Asunción.
Fernández Fernández, María Milagros.
Fernández González, Emilia.
Fernández Pérez, Darío.
Garrido Blanco, María Sara.
Guerra Rodríguez, María del Pilar.
Guzmán Amorín, María Josefa.
Martínez Fernández, Elba Graciela-Obdulia.
Miranda Alarcón, Alberto Jesús.
Miranda Alarcón, Antonio Jesús.
• Riol Cañedo, María del Pilar.
Ríos Dasilva, Emilio.
Sera Grande, Aurora.

Excluidos

Parámo Suances, María de la Consolación, por haber presentado la documentación fuera de plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, señalándose que dentro del plazo de quince días hábiles podrán formularse las pertinentes reclamaciones y que, transcurrido ese plazo, se considerará la relación como definitiva, si es que no se presentasen reclamaciones.

Orense, 17 de agosto de 1974.—El Presidente.—6.478-E.

17761

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia el concurso de méritos para cubrir en propiedad la plaza de Médico Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 180, de fecha 9 de los corrientes, se publican las bases de concurso restringido de méritos para cubrir en propiedad la plaza vacante de Médico-Anestesiista-Reanimador de la Beneficencia Provincial.

La plaza está clasificada con el grado retributivo 14 señalado por la Ley 108/1963, de 20 de julio, y provisionalmente según Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, con el coeficiente 4, correspondiéndole los haberes asignados a dicho coeficiente, trienios y otras remuneraciones y derechos que le atribuyen las leyes o acuerdos corporativos.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles en la Secretaría General de la Corporación, durante horas de oficina, a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentar únicamente solicitud los Médicos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales, cualquiera que sea su situación administrativa.

Toledo, 10 de agosto de 1974.—El Presidente accidental, José Magán de la Cruz.—El Secretario accidental, Apolonio Rodríguez Patiño.—6.353-E.

17762

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona 1.ª de Bilbao-capital.

Publicada la lista provisional de los aspirantes admitidos a dicho concurso y asimismo el Tribunal calificador designado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de fecha 20 de julio de 1974, sin haberse presentado reclamaciones en el plazo que se señalaba, se eleva a definitiva la citada lista, confirmándose también el nombramiento del Tribunal.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.
Bilbao, 9 de agosto de 1974.—El Presidente, Pedro de Arístegui Bengoa.—6.438-E.

17763

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la provisión, en propiedad, de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Daroca.

Esta excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza convoca concurso para la provisión, en propiedad, de la vacante de Recaudador de Tributos del Estado en la zona de Daroca, de conformidad con el artículo 60, 2 del vigente Estatuto orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

La vacante corresponde al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda y pueden concursar también los funcionarios provinciales de esta excelentísima Corporación.

El cargo medio por recibos en voluntaria en el último bie-

nio es de 32.550.140 pesetas, por lo que ha sido declarada por la superioridad en la categoría segunda.

El premio de cobranza será: 3,35 por 100 en la cobranza de voluntaria. En ejecutiva, el 60 por 100 de las participaciones en recargos de apremio que perciba la Diputación en esta zona. La fianza es de 976.504 pesetas, importe del 3 por 100 del precitado cargo.

Las solicitudes habrán de presentarse en la Secretaría General de esta excelentísima Diputación, dentro de los treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El nombramiento de Recaudador efectuado por esta excelentísima Corporación podrá ser recurrido ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el plazo y forma que determina el artículo 85.1 del mencionado Estatuto.

El anuncio íntegro de esta convocatoria aparece inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 171, correspondiente al día 30 de los corrientes.

Zaragoza, 30 de julio de 1974.—El Presidente ejerciente.—6.311-E.

17764 RESOLUCION del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente a la provisión mediante oposición libre de doce plazas de Auxiliares Administrativos de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 191, de 22 de agosto del corriente año, se insertan la convocatoria y bases para la provisión mediante oposición libre de doce plazas de Auxiliares Administrativos.

Las instancias para tomar parte en dicha oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Algeciras, 27 de agosto de 1974.—El Alcalde.—6.483-E.

17765 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aspe relativa a la oposición convocada para cubrir una plaza de Aparejador municipal.

Expirado el plazo de presentación de instancias para proveer en propiedad una plaza de Aparejador de la plantilla de este Ayuntamiento, por la presente se hace público que ha sido admitido el único aspirante que se ha presentado, don Juan Mulero Ubeda.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria, significando que, de no presentarse reclamación alguna, este aspirante sería el único candidato admitido definitivamente.

Aspe, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde, José Cerdán Navarro.—6.466-E.

17766 RESOLUCION del Ayuntamiento de Avilés por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Oficial Mayor.

Se hace público para general conocimiento, a efectos de su posible recusación por los interesados, de la constitución del Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición para la provisión de una plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, conforme dispone el artículo 6.º del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el cual queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Fernando Suárez del Villar y Viña, Alcalde-Presidente, como titular; suplente, don Manuel Campa Fernández, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Jaime Fernández Villanueva, Secretario general de la Corporación.

Don Manuel Álvarez Valdés y Valdés, Abogado del Estado-Jefe, como titular, y don Manuel Estella Hoyos, también Abogado del Estado, como suplente, en representación de la Abogacía del Estado.

Don José González García, Técnico de Administración Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Vicente de la Vallina Velarde, Profesor adjunto de la Universidad de Oviedo, como titular, y don Ramón Blanco Lizana, encargado de curso de Derecho Administrativo de la citada Universidad, como suplente, en representación del Profesorado oficial.

Secretario: Don Luis Fernández García, Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, salvo que recabe para sí dichas funciones el Secretario de la Corporación.

Avilés, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde.—6.445-E.

17767

RESOLUCION del Ayuntamiento de Azcoitia (Guipúzcoa) referente a la oposición para proveer una plaza de Matarife y dos de Guardias municipales femeninas.

En los «Boletines Oficiales» de Guipúzcoa números 76 y 88, de 26 de junio y 24 de julio últimos, se publican íntegramente las bases de la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer una plaza de Matarife y dos de Guardias Municipales femeninas, respectivamente.

Las plazas están dotadas con el sueldo base de 81.200 pesetas anuales, la de Matarife, y 80.000 pesetas las de Guardias municipales, trienios, pagas extraordinarias, incentivo y demás retribuciones que acuerde la Corporación.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Azcoitia, 14 de agosto de 1974.—El Alcalde, Eduardo Ojano.—6.443-E.

17768

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bembibre referente a la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Administrativo de esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de León», número 185, correspondiente al día 17 de agosto del presente año, publica íntegramente la convocatoria y bases relativas a la oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Administrativo de este Ayuntamiento dotada con el coeficiente (2.º) y emolumentos determinados en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y demás disposiciones concordantes.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en el artículo 22, párrafo 3.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Bembibre, 19 de agosto de 1974.—El Alcalde, Alberto Blanco Riego.—11.461-C.

17769

RESOLUCION del Ayuntamiento de Burgos referente a la convocatoria de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia números 16 y 156, de fechas 19 de enero y 12 de julio del presente año, se publican las bases y modificación de las mismas, para la convocatoria de una plaza de Subjefe de la Policía Municipal, actualmente vacante en esta Corporación Municipal, entre Oficiales de la escala activa del primer o segundo grupo de cualquiera de las Armas o Cuerpos del Ejército, titulados Superiores y miembros de la Policía Municipal de la ciudad de Burgos, que cuenten con más de dos años de antigüedad en el cargo.

Dicha plaza está dotada con emolumento básico de 114.000 pesetas anuales, trienios de 600 pesetas mensuales cada uno, dos pagas extraordinarias al año, más los derechos que pudieran corresponderle por el cargo, de conformidad con las disposiciones legales.

Las solicitudes se presentarán dentro de los treinta días hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 1 de agosto de 1974.—El Alcalde, P. D., Teniente de Alcalde.—8.273-E.

17770

RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se rectifica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de una vacante de Subjefe de la Policía de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 184, del día 2 del actual, se publica anuncio número 15.131 de este Ayuntamiento, relacionado con la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para provisión de una vacante de Subjefe de la Policía de esta Corporación, pudiendo observarse que no cumple las condiciones exigidas, al haberse omitido un concursante en la relación de admitidos, por lo cual, se rectifica dicho anuncio, estableciéndose que son admitidos al mismo: Don Restituto Rodríguez García y don Angel Revuelta Priego; apureciendo, y así se mantiene, excluido don Antonino Martínez Rodríguez.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes, subsistiendo el resto del anuncio en los términos en que aparece.

León, 6 de agosto de 1974.—El Secretario.—6.347-E.